



RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN .

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día once nueve de junio de dos mil dieciocho .

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP-OIR-MINSAL 2018/480, por medio de la cual una ciudadana requiere: “ ¿ Presupuesto general del Hospital Nacional General “Dr Juan José Fernández”, Zacamil, incluyendo el pago de los empleados mensualmente”.

Fundamento a respuesta a solicitud.

I- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II- Luego de constatar que la solicitud de la ciudadana, reunió los requisitos de forma, se procedió a revisar el fondo de lo requerido, constatándose que la información solicita está disponible al público de manera oficiosa , estando así en presencia de lo que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública en el Art 62, que menciona (...) **En caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.**

Dicho lo anterior se procede a indicar la dirección electrónica donde debe consultar: Todo lo relativo al presupuesto destinado al Hospital Nacional General “Dr Juan José Fernández”, Zacamil, puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/h-zacamil/documents/presupuesto-actual>

De igual manera puede ampliar los datos sobre el plan operativo anual de dicho hospital en el siguiente enlace: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/h-zacamil/documents/plan-operativo-anual>

Por tanto RESUELVE: Hágase saber a la solicitante que los documentos que contienen en detalle la información que requiere, se encuentra publicada y disponible en Internet en las direcciones electrónicas que se menciona en el romanos II de la presente resolución. **NOTIFIQUESE:**


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123